

«Derecho y Literatura»

Nueva colección de libros de la editorial Dykinson

Nos hacemos eco de que la editorial Dykinson abre una nueva colección destinada al estudio del derecho, en este caso bajo el título *Derecho y Literatura*, cuya dirección corre a cargo de los profesores Antonio Fernández de Buján y Juan Alfredo Obarrio Moreno, ambos catedráticos de Derecho Romano.

Puede extrañar que esta colección la dirijan dos romanistas. A priori, es lógico que así se piense, ya que, aparentemente, su temática trasciende de su estricto ámbito de estudio. Pero los romanistas sabemos que el derecho y la literatura, lo jurídico y lo metajurídico, no son campos excluyentes, sino, más bien, complementarios. No descubrimos nada nuevo si afirmamos que todo historiador de la Antigüedad tiene como herramientas no solo las fuentes epigráficas, documentales o jurídicas, sino también las literarias. Desde la *Ilíada*, pasando por las tragedias clásicas, hasta llegar a las obras de Terencio y Ovidio, todos sus pasajes son fuente de información y de oportuna hermenéutica para comprender un tiempo y un pensamiento que los autores reflejan en sus obras y en sus personajes, sin los cuales el vacío que la historia deja tras de sí difícilmente podría ser colmado.

Partiendo de esta realidad, no cabe duda de que esta colección va más allá de su estricto ámbito de estudio, porque, siendo este importante y novedoso, viene a evidenciar que las humanidades, o, en particular, el derecho romano, no se someten al férreo pragmatismo que se está instalando desde las más altas esferas académicas. Su objetivo es bien otro: formar un pensamiento que trasciende del *hic et nunc*, del mero y estricto positivismo jurídico, o, si se me permite, de una rancia concepción que lleva a sostener que solo el presente informa y conforma. De ser esto cierto, la tradición y la cultura es una hoja tan estéril como muerta. Pero afortunadamente no lo es; si lo fuera habría que cerrar la Universidad, y con ella ese saber que desconoce de plazos y cronogramas.

A nuestro juicio, la visión humanista que poseen ambos profesores permite abrir un nuevo campo de estudio a los juristas. Su idea es bien conocida: la cultura no puede quedar reducida a un período concreto de la historia; muy al contrario, se ha de extender a todos los ámbitos y períodos. Solo así el jurista podrá poseer un conocimiento pleno del derecho, de su formación, evolución y concreción, una empresa que, por ambiciosa, nos parece tan necesaria como encomiable, de ahí que felicitamos tanto a sus autores como a la propia editorial por tan venturosa iniciativa.

Una nota informativa no puede extenderse hasta el punto de llegar a realizar un comentario a las dos obras que el profesor Obarrio presenta: *1984* (George Orwell). *Diálogos entre el Derecho y la Literatura. I. Los totalitarismos*; y *Cartas a un amigo alemán* (Albert Camus) *Diálogos entre el Derecho y la Literatura. II. Los totalitarismos*. Con mayor cautela, y tras una lectura atenta de ambas obras, podremos realizar un estudio pormenorizado de cada una de ellas, pero ya aventuramos que, conociendo al autor, difícilmente nos podrán defraudar.

Juan B. Cañizares Navarro
Universidad de Valencia